

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 635

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P informes ref. a la evaluación de
pacientes con discapacidades.**

Entró en la Sesión

04/12/1997

Girado a la Comisión

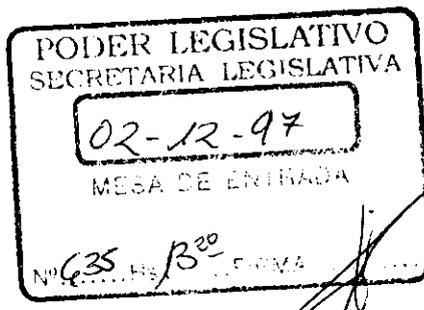
aprob. s/t - Resolución Nº 355/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTACION

SEÑOR PRESIDENTE:

La fundamentación relacionada con el Proyecto de Resolución referido a la evaluación de pacientes con discapacidades, serán vertida en Cámara.

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

R E S U E L V E

ART. 1º- Solicitar al P.E.P. informe a esta Cámara Legislativa, referente a la evaluación de pacientes con discapacidades, sobre los siguientes items.:

- a) Mecanismos de conformación de las Juntas Médicas Hospitalarias; cantidad de integrantes para la evaluación de incapacidades.
- b) Métodos empleados y tipos de evaluaciones.
- c) Baremos utilizados para determinar el grado y tipo de incapacidad.
- d) Cantidad de evaluaciones, nómina de los pacientes evaluados, patologías encontradas y porcentajes de incapacidad en cada caso, referidas a los años 1996 y 1997.-
- e) Cantidad de evaluaciones discriminadas según la finalidad (laboral, pensiones gratificables, invalidez jubilatoria, etc.)

ART. 2º- De forme.

GERARDO J. LINDL
Bloque Partido Justicialista
Legislatura Provincial